

RESOLUCION DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 20 de octubre de 2025, por la que se convoca dos plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

### RESUELVE

#### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
RODRIGUEZ CONDE, CARLOS (Plaza 2)	***2340**
SANCHEZ PEREZ, CORAL (Plaza 1)	***9627**

#### Segundo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 20 de octubre de 2025, para la provisión de dos plazas de Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
  - Titular: Dr. Javier Vaquero Martín
  - Suplente: Dr. Angel Villa García
- Secretario:
  - Titular: Dr. José Antonio Calvo Haro
  - Suplente: Dr. Fausto López Mombiela
- Vocal 1:
  - Titular: Dr. Luis Alejandro Esparragoza Cabrera
  - Suplente: Dr. José Carlos Alvarez González
- Vocal 2:
  - Titular: Dr. José Antonio Matas Díaz
  - Suplente: Dr. Fernando Vega San Vicente
- Vocal 3:
  - Titular: Dr. Julio Morán Morán
  - Suplente: Dr. Pablo Sanz Ruiz

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA  
Fecha: 2025.12.03 15:51